

Manizales, 15 de mayo de 2025

COMUNICADO

PARA: ASOCIADOS

DE: COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Apreciados asociados, el pasado 31/03/2025 en el Acta N°185 el Consejo de Administración aprobó el plan de trabajo y el presupuesto para la vigencia 2025 para las actividades del Comité de Solidaridad.

Del monto total aprobado para el fondo de solidaridad por la asamblea N°73 correspondiente a \$93.0104.376 se destinó el 100% para auxilios de solidaridad, quedando los siguientes valores y porcentajes para este año:

Auxilios de solidaridad	Valor presupuestado	Tarifa 2025 (vigente a partir de mayo de 2025)
Incapacidad médica por enfermedad.	\$14.882.300	417.000
Gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios.	\$63.249.776	417.000
Auxilio para afectación de patrimonio por evento natural.	\$ 8.929.380	716.000
Otras calamidades.	\$ 5.952.920	231.000

Es importante mencionar que para los asociados que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento vigente se les asignaran los montos de acuerdo al auxilio otorgados.

Teniendo en cuenta que el auxilio de solidaridad con destinación a insumos médicos no presentó durante estos dos años ninguna solicitud, no se asignó presupuesto para este rubro, sin querer decir que el asociado no pueda solicitar auxilios por estos conceptos.

Los invitamos a conocer el reglamento aprobado por el consejo de administración el cual se encuentra publicado en la página web www.cooperativaceocal.com

Con esta decisión el Comité de Solidaridad y el Consejo de Administración esperan otorgar una mayor y mejor cobertura a nuestros asociados

Cordialmente;



DEISY RUIZ ÁLZATE
secretaria Comité de Solidaridad